



Resolución Ministerial

N° 005-2025-MIMP

Lima, 10 de enero de 2025

Vistos, la Nota N° D000008-2025-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Proveído N° D000235-2025-MIMP-SG de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, se aprueban las normas generales a las cuales deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo dispone que, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cada organismo de la Administración Pública deberá constituir un “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo” - CAFAE, el que estará integrado por: un/a (1) representante de el/la Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el/la Director/a de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario/a del Comité; el/la Contador/a General, o quien haga sus veces; y, tres (3) representantes de los trabajadores de la entidad, elegidos en votación directa, para los cuales, además, se elegirán a tres (3) representantes suplentes, cuyo período de mandato es de dos (2) años;

Que, por Resolución Ministerial N° 371-2024-MIMP, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para el período comprendido del 29 de diciembre de 2024 al 28 de diciembre de 2026;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 392-2024-MIMP, se designa al señor JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en consideración a la precitada designación y lo solicitado por la Oficina General de Recursos Humanos con Nota N° D000008-2025-MIMP-OGRH,



Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2025 18:56:13 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES CLEMENTE Jose
Antonio FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2025 18:54:31 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVADENEIRA ESPINOZA Cesar
Juan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2025 09:38:24 -05:00



Firmado digitalmente por MOREL
GUTIERREZ Rafael Alfonso FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.01.2025 17:03:22 -05:00

corresponde reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), designando miembro del CAFAE - MIMP, al señor JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE, Director General de la Oficina General de Administración, quien preside el referido Comité;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 371-2024-MIMP, el cual queda redactado con el siguiente texto:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para el período comprendido del 29 de diciembre de 2024 al 28 de diciembre de 2026, el cual está integrado por las siguientes personas:

- **JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE**, Director General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien lo preside.
- **CESAR JUAN RIVADENEIRA ESPINOZA**, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario.
- **YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA**, Directora II de la Oficina de Contabilidad, quien actúa como Tesorera.
- **WENDY MAYBEANA VILCHEZ SANCHEZ**, Representante Titular de los Trabajadores.
- **MARGARITA PATRICIA VALENZUELA DIAZ**, Representante Titular de los Trabajadores.
- **RAUL LUIS ESPINOZA BULLON**, Representante Titular de los Trabajadores.
- **CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZON**, Representante Suplente de los Trabajadores.
- **JOSE ANTONIO MEDINA GAMONAL**, Representante Suplente de los Trabajadores.
- **ALEX CESAR PURE RIVERA**, Representante Suplente de los Trabajadores.”



Resolución Ministerial

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Recursos Humanos y a cada uno de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ CAJO Angela Teresa
FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2025 20:13:25 -05:00

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables